



**ACUERDO No. CSJBTA21-3
28 de enero de 2021**

“Por medio del cual se formula la lista de elegibles para el cargo de Secretario Nominado- (Derecho)”

EL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE BOGOTA

En ejercicio de sus facultades legales, en especial las conferidas por los artículos 101, 164 y 165 de la Ley 270 de 1996, conforme a lo aprobado en Sesión de Sala Ordinaria del 27 de enero de 2021,

ACUERDA:

ARTÍCULO 1°. Formular en orden descendente de puntaje, la lista de elegibles para la provisión del cargo de Secretario Nominado- (Derecho); conforme al registro de elegibles integrado por quienes superaron el concurso de méritos convocado mediante Acuerdo No. SACUNA 10- 15 de 2010, optaron dentro del término legal por las vacantes publicadas en el mes de abril de 2020, cuya formulación de listas se encontraba suspendido conforme a lo aprobado en sesiones de Sala del 3 y 25 de junio de 2020, por las razones contenidas en oficio No. CSJBTOP20-154 del 26 de junio:

**SECRETARIO NOMINADO- (DERECHO)
SECRETARIA CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE BOGOTÁ**

No.	CEDULA	NOMBRES	APELLIDOS	TOTAL
1	80.087.525	YESID SALVADOR	CARDENAS BARACALDO	581,33

ARTICULO 2°. El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Bogotá, D.C. a los veintiocho (28) días del mes de enero de dos mil veintiuno (2021)

EMILIA MONTAÑEZ DE TORRES
Presidenta

FGA/MGAR